

# SEMANARIO POR LA LIBERTAD

*Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacolda*

*Edición N° 69. 20 de septiembre, 2021*



**NOVIEMBRE EN LA  
MIRA...**

## Contenido

Editorial: ¿qué pasó el lunes 13 de septiembre en el senado? .....	3
Resumen de noticias al 19 de septiembre .....	5
Indicaciones sin perder el sentido de solución política .....	13
Noviembre en la mira .....	16
El derecho a la sepultura... el caso de Abimael Guzmán .....	18
Archivo histórico: muere Andrés Aylwin, el abogado que no calló frente a los abusos de Pinochet .	20
El 11S y su impacto sobre la Geopolítica Latinoamericana .....	22
Una democracia empobrecida y el fracaso del frente de todos .....	25
Foto reportaje: Postales de un batallar para los nuevos bríos...Noviembre en la Mira .....	30



PARA CUALQUIER OPINIÓN, CRÍTICA, IDEA, SUGERENCIA, DEBATE, ETC., NOS PUEDE ESCRIBIR A:

Correo: [agrupacionguacolda@gmail.com](mailto:agrupacionguacolda@gmail.com)

TAMBIÉN NOS PUEDE ENCONTRAR EN RRSS

Facebook: [Agrupación de Familiares y Amigos Guacoldas](#)

Instagram: [guacoldas.2019](#)

Twitter: [AGuacoldas](#)

# Editorial: ¿qué pasó el lunes 13 de septiembre en el senado?

El pasado lunes 13 de septiembre se llevó a cabo la reunión de Comité del Senado, instancia presidida por la presidenta de la Cámara Alta, la senadora demócrata cristiana Ximena Rincón. En dicha reunión, se estableció que el proyecto de Indulto General vuelva a la Comisión de Constitución para que se discuta en particular, es decir, para que se discutan los 8 artículos que componen el proyecto de Indulto.

Con esta decisión, se esquiva una pronta votación en Sala. Lo que sigue ahora, es que se abra el plazo de indicaciones para que estas puedan ser presentadas. Si bien todos(a) los(a) senadores(a) puede presentar indicaciones, los que votan en esta instancia son los integrantes de la Comisión de Constitución: Pedro Araya, Alfonso D'Urresti, Francisco Huenchumilla, Luz Ebersperger y Rodrigo Galilea.

Después de que se vote en particular en la Comisión de Constitución, el proyecto pasaría a Sala, para ser votado en general y en particular a la vez.

Respecto a este nuevo escenario, creemos necesario puntualizar algunos aspectos:

*\*Ante la negativa del Comité del Senado de darle curso a la discusión del Indulto en Sala, el senador Juan Ignacio Latorre el 7 de septiembre solicitó que “pudiéramos fijar una fecha próxima para poder abordar en Sala el debate de la idea general de legislar (...) y de lo contrario, si es que no hubiese disposición pronto, que la Sala pueda autorizar la tramitación en particular en alguna de las tres comisiones y ahí presentar las indicaciones (...) para avanzar en la tramitación y luego traer una propuesta a la Sala”.*

\*El proyecto de Indulto se votó en la Comisión de Constitución el 11 de agosto y recién al 13 de septiembre existió algún avance administrativo respecto a su tramitación. Es decir, estuvo paralizado un poco más de un mes, para que la decisión fuese que volviese a

la misma Comisión de la cuál fue despachado para su debate y votación en Sala.

\*Esta decisión esquiva el hecho que significa que un proyecto de la magnitud política del Indulto se vote en Sala. Además, la discusión y votación que hubiese correspondido en esta instancia era sobre la idea de legislar, es decir, si amerita o no una solución para la prisión política de la Revuelta, y luego si o si hubiese pasado nuevamente por la Comisión de Constitución. El efecto inmediato de esta decisión, es que se pierde una instancia en donde podríamos haber apretado -a la brevedad- a toda la clase política.

\*Esta decisión se instala como un punto intermedio entre la exigencia de las agrupaciones de familiares -quienes nos desplegamos para que el Indulto pasará de forma inmediata a Sala- y las posiciones que desean dilatar la tramitación o que lisa y llanamente no le interesa la discusión del Indulto. Si bien es un hecho que la Derecha y el senador Pizarro (con un amplio prontuario por corrupción y financiamiento ilegal de la política) se opusieron a la discusión en Sala, es necesario situar bien lo acontecido, ya que la presidenta del Senado cuenta con las facultades para priorizar debates y votaciones.

\*En el debate sobre las indicaciones, se prevé que se discuta sobre varios aspectos del proyecto, como por ejemplo si es indulto o amnistía, la temporalidad, los delitos que se incluirían, el mecanismo, etc. El argumento a desplegar por nuestra parte, debe apuntar a la coherencia con la idea de solución política manifestada en reiteradas ocasiones por los políticos -muy bien argumentada en la Comisión de Seguridad Pública y de Constitución por Francisco Huenchumilla-, lo que debiese expresarse en que las indicaciones vayan en la dirección de garantizar la liberación de todos(a) los(a) P.P. de la Revuelta. Es además buena instancia para que se encuentre una solución para que el

articulado sobre el mecanismo no requiera de un quorum de 25 votos.

\*Es posible que en el debate sobre las indicaciones se plantee el debate que sean beneficiados en esta solución agentes del Estado. Nuestra posición es conocida, pero no está demás reiterar que dentro del marco innegable de dignidad de la Batalla por la Libertad es inconcebible que sean beneficiados dentro de esta solución policías y militares que han violado los derechos humanos de la población. Para Guacoldas la Libertad no es a cualquier precio.

\*Algunos sectores de la clase política creen que esta decisión les cae como anillo al dedo, esto en un contexto en donde se encuentran ensimismados en su burbuja previa a la disputa del botín de noviembre. La Democracia carece de relato, sus procesos no calientan a las grandes mayorías y su crisis institucional se profundiza. El instrumento que inventaron para contener la Revuelta -la Convención Constitucional- simplemente no está cumpliendo su función. El no resolver a tiempo un problema país como la prisión política de la Revuelta, sólo profundiza la crisis en la que están inmersos y acrecienta la olla presión que en cualquier momento puede explotar.

\*Si bien no es el escenario óptimo para el avance de la tramitación del proyecto, ya que se entra en un escenario en donde se pretende profundizar la maniobra de dilación, sigue siendo posible doblar la mano, apurar, y conquistar la Libertad. Para ello, es necesario que se cualifique el quehacer de las agrupaciones de familiares, cuya impronta de lucha quedo más que instalada el 9 de septiembre en el Puente Pío Nono en Santiago. Además, nunca es tarde para que los propios prisioneros políticos asuman un rol protagónico en la lucha por su propia libertad. La cárcel y el arresto domiciliario no impiden que se pueda luchar y desplegar política, lo que se manifiesta con creces en la historia de la prisión política en Chile, caracterizada por su combatividad, osadía e irreverencia.

\*Cuando hablamos de Batalla por la Libertad nos referimos a una confrontación en donde es necesario disputar el metro a metro. Es indudable que se ha avanzado un trecho enorme, llegando quizás a uno de los momentos más sustanciales de la tramitación, en donde, por un lado, intentarán derrumbar el Indulto, dejarlo inútil (inservible, una amnistía para desordenes públicos como diría Abbott); por nuestra parte, vamos a luchar para que se garantice la libertad de todos(a) los(a) P.P. de la Revuelta.

## Resumen de noticias al 19 de septiembre

### LAS CARENCIAS DE LA NIÑEZ EN CHILE: 263 MIL MENORES DE EDAD VIVEN EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA (10 DE SEPTIEMBRE)

Estudio de la U. Diego Portales midió la población infantil que vive en condición de precariedad, y que creció en el país durante la pandemia. “Es primera vez en 31 años que estas cifras aumentan en Chile”, afirma la vocera de Unicef, Paula Pacheco.



<https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/las-carencias-de-la-ninez-en-chile-263-mil-menores-de-edad-viven-en-situacion-de-extrema-pobreza/EMVGDWPASFFZFF5M7NVRNAJD31/>

### GOBIERNO VALORÓ PRISIÓN PREVENTIVA DE IMPUTADO POR PRENDER FUEGO EN COPEC DE RECOLETA (12 DE SEPTIEMBRE)

El Gobierno, a través de la Subsecretaría del Interior, valoró que se resolviera dejar en prisión preventiva a uno de los detenidos por los incidentes que se originaron en el contexto de la marcha conmemorativa del 11 de septiembre en Recoleta.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2021/09/12/gobierno-valoró-prisión-preventiva-de-imputado-por-prender-fuego-en-copec-de-recoleta.shtml>

### FAMILIARES DE “PRESOS DE LA REVUELTA” PIDEN CELERIDAD EN TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE INDULTO (13 DE SEPTIEMBRE)

Durante la mañana del lunes 13 de septiembre, integrantes de la Asamblea de Familiares de Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta se manifestaron frente a la sede de la Democracia Cristiana para exigir a la presidenta del Senado y militante de ese partido, Ximena Rincón, poner en tabla el proyecto del indulto general.



<https://radio.uchile.cl/2021/09/13/familiares-de-presos-de-la-revuelta-piden-celeridad-en-tramitacion-de-proyecto-de-indulto/>

**PARLAMENTARIOS DE OPOSICIÓN ACUSAN PERSECUCIÓN CONTRA FAMILIARES DE PRESOS DEL ESTALLIDO (13 DE SEPTIEMBRE)**

"Estos hechos demuestran que estamos frente a la criminalización de la protesta social que se ha transformado en una política de Estado que, de la mano de la Fiscalía, busca amedrentar a las y los luchadores sociales", indicaron los legisladores opositores.



<https://www.elmostrador.cl/dia/2021/09/13/parlamentarios-de-oposicion-acusan-persecucion-contra-familiares-de-presos-del-estallido/>

**ÚNICO IMPUTADO POR QUEMA DE IGLESIA DE CARABINEROS SE ENCUENTRA PRÓFUGO (13 DE SEPTIEMBRE)**

El joven pagó una fianza de un millón y medio de pesos, pero debía volver a prisión preventiva tras una decisión de la Corte de Apelaciones.

El juicio oral, en que la Fiscalía pide 14 años de presidio, está fijado para octubre próximo.



<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/judicial/unico-imputado-por-quema-de-iglesia-de-carabineros-se-encuentra-profugo/2021-09-13/111045.html>

**SUBSECRETARIO GALLI CRITICA LIBERTAD BAJO FIANZA DE IMPUTADO POR INCENDIO A IGLESIA DE CARABINEROS (13 DE SEPTIEMBRE)**

El único imputado por el incendio que consumió la iglesia San Francisco de Borja, el templo institucional de Carabineros, se encuentra prófugo tras haber estado en prisión preventiva entre enero de 2020 y agosto de 2021.



**HUENCHUMILLA PIDE A MATUS ACLARAR NEXO CON FF.AA: "EL EJÉRCITO NO ES CUALQUIER CLIENTE" (14 DE SEPTIEMBRE)**

El senador Francisco Huenchumilla fue uno de los parlamentarios que expresaron sus dudas frente a los antecedentes de Jean Pierre Matus para integrar la Corte Suprema. El abogado fue

el escogido por el Presidente Sebastián Piñera para sumarse al máximo tribunal.



<https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2021/09/14/huenchumilla-pide-a-matus-aclarar-nexo-con-ff-aa-el-ejercito-no-es-cualquier-cliente.html>

### FISCALÍA NIEGA TAJANTEMENTE QUE JEAN PIERRE MATUS TENGA CALIDAD DE IMPUTADO TRAS QUERRELLA (14 DE SEPTIEMBRE)

La Fiscalía descartó la calidad de imputados del abogado Jean Pierre Matus, quien postula a la Corte Suprema, y del comandante en jefe del Ejército, Ricardo Martínez, en el marco de la Operación Topógrafo.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2021/09/14/operacion-topografo-descartan-calidad-de-imputados-de-carta-a-la-suprema-y-general-martinez.shtml>

### HAÍ: PRIMER MINISTRO DESTITUYE AL FISCAL QUE PIDE SU IMPUTACIÓN (15 DE SEPTIEMBRE)

El jefe de la fiscalía de Puerto Príncipe, Bedford Claude, pidió el martes 14 de septiembre al juez que investiga el asesinato del presidente Jovenel Moïse que inculpe al primer ministro. Según él, Ariel Henry mantuvo conversaciones telefónicas con uno de los principales sospechosos del asesinato. A raíz de ello, fue destituido por el jefe de gobierno.



<https://radio.uchile.cl/2021/09/15/haiti-el-primer-ministro-destituye-al-fiscal-que-pide-su-imputacion/>

### CRÍTICAS GENERA NEGOCIACIÓN DE UDEC CON ACUSADOS DE DAÑOS A LA CASA DE ESTUDIOS DURANTE EL ESTALLIDO (15 DE SEPTIEMBRE)

Transversal fue el rechazo al acuerdo que la Universidad de Concepción negocia con los acusados por delitos que el año pasado dejaron casi 200 millones de pesos en daños a la propiedad de la casa de estudios. Académicos, abogados y políticos cuestionaron lo que -dijeron- dejaría en la impunidad las graves e ilícitas conductas.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2021/09/13/criticas-genera-negociacion-de-udec-con-acusados-danos-a-la-casa-de-estudios-durante-el-estallido.shtml>

### ALTO BIOBÍO: COMUNIDAD RAÑILWENÜ CONTINÚA RESISTIENDO DESALOJO POLICIAL (15 DE SEPTIEMBRE)

Durante esta mañana un amplio contingente policial llegó hasta Alto Biobío para desalojar a la comunidad Rañilwenü, desde donde continúan resistiendo el embate policial.



<https://radiokurruf.org/2021/09/15/alto-biobio-comunidad-ranilwenu-continua-resistiendo-desalojo-policial/>

**VERÓNICA VERDUGO, VOCERA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE FAMILIARES DE PRESOS POLÍTICOS DE LA REVUELTA: “NO PODEMOS PENSAR EN ALGUNA CELEBRACIÓN TENIENDO A NUESTROS HIJOS EN PRISIÓN” (16 DE SEPTIEMBRE)**

En entrevista con Raquel Torres del Grupo Iniciativas por la Libertad de las y los Presos Políticos de la Revuelta y Verónica Verdugo, vocera de la Asamblea Nacional de Familiares de Presos Políticos de la Revuelta, se aborda la actualidad del proyecto de ley del Indulto General, cuya tramitación ha sido la constante exigencia durante ya casi un año.



<https://www.radionuevomundo.cl/2021/09/16/veronica-verdugo-vocera-de-la-asamblea-nacional-de-familiares-de-presos-politicos-de-la-revuelta-no-podemos-pensar-en-alguna-celebracion-teniendo-a-nuestros-hijos-en-prision/>

### CONDENAN A TRES CARABINEROS (R) POR EJECUCIONES EN LA CUESTA BARRIGA EN 1973 (16 DE SEPTIEMBRE)

El abogado querellante Pablo Fuenzalida, se mostró satisfecho con este fallo, ya que “después de 48 años la Corte de Apelaciones condena a 15 años y un día de presidio a carabineros por crímenes en dicha localidad.



<https://radio.uchile.cl/2021/09/16/condenan-a-tres-carabineros-r-por-ejecuciones-en-la-cuesta-barriga-en-1973/>

### INDULTO A PRESOS DEL ESTALLIDO SOCIAL: PROYECTO VOLVERÁ A DISCUTIRSE EN COMISIÓN (17 DE SEPTIEMBRE)

Juan Ignacio Latorre, uno de los impulsores de la medida, señaló que "tal como lo solicitó hace un tiempo la Convención Constituyente, hay que tramitar con sentido de urgencia el proyecto de Ley de Indulto General".



<https://www.24horas.cl/politica/indulto-a-presos-del-estallido-social-proyecto-volvera-a-discutirse-en-comision-4975748>

### CRITICADO PROYECTO DE INDULTO A PRESOS DE LA REVUELTA VOLVERÁ A COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN (17 DE SEPTIEMBRE)

El proyecto de indulto a los denominados presos de la revuelta volverá a la Comisión de Constitución del Senado mientras su presidente pedirá mayor claridad para su tramitación. Parlamentarios piden no dilatar esta discusión mientras que desde la derecha califican el proyecto como un insulto.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2021/09/17/criticado-proyecto-de-indulto-a-presos-de-la-revuelta-volvera-a-comision-de-constitucion.shtml>

### SENADO DEVOLVIÓ PROYECTO DE INDULTO A LOS "PRESOS DE LA REVUELTA" A COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN (17 DE SEPTIEMBRE)

La iniciativa avanzaría para ser puesta en tabla de discusión y luego votada en Sala.

La decisión fue adoptada ya que el proyecto tenía reparos en su estado actual y, según Ximena Rincón "probablemente no lograba ser aprobado".



<https://cooperativa.cl/noticias/pais/politica/senado/senado-devolvio-proyecto-de-indulto-a-los-presos-de-la-revuelta-a/2021-09-17/111044.html>

### CANADÁ: PETICIÓN PARA LA LIBERTAD DE TODAS LAS PRISIONERAS Y PRISIONEROS POLÍTICOS EN CHILE (17 DE SEPTIEMBRE)

En el marco de la conmemoración de los 48 años del golpe de Estado en Chile, colectivos chilenos y organizaciones de derechos humanos de Montreal, Canadá, se organizaron, para lanzar una petición internacional para exigir la libertad de todas las presas y presos políticos en Chile. La petición también tiene como objetivo generar una presión internacional para la aprobación de la ley de indulto general. Este proyecto de ley, que está por legislarse en el Senado de Chile, beneficiaría “a las personas imputadas o condenadas, por hechos ocurridos en protestas, en el contexto del estallido social en octubre de 2019”.



<https://soundcloud.com/user-817746336/canada-peticion-para-la-libertad-de-todas-las-prisioneras-y-prisioneros-politicos-en-chile>

### LEVANTAR EL SECRETO DEL INFORME VALECH, UNA EXIGENCIA ÉTICA Y MORAL (17 DE SEPTIEMBRE)

Como abogada de derechos humanos me causa indignación que, ante el hecho de que la Convención Constitucional, en un acto de toda justicia, nos advierta la importancia de levantar el secreto, nuestro país nuevamente da un vergonzoso espectáculo en materia de derechos humanos. En vez de tomar la actitud que todas las naciones civilizadas que han sufrido el horror, una vez más se da tribuna a sectores conservadores escandalizados que se irrogan un derecho que no tienen. Mi sentido llamado es a sacarnos la venda de los ojos, y

entender que levantar este secreto no es una discusión teórica o meramente académica.



<https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2021/09/17/levantar-el-secreto-del-informe-valech-una-exigencia-etica-y-moral/>

### DESCONOCIDOS ATACAN MONUMENTO A SALVADOR ALLENDE EN LA COMUNA DE SAN JOAQUÍN (17 DE SEPTIEMBRE)

“Es un vandalismo de odio que no tiene precedentes en el país, en el Chile que queremos construir”, señaló Cristóbal Labra, alcalde del municipio.



<https://www.adnradio.cl/nacional/2021/09/17/monumento-de-salvador-allende-amanecio-totalmente-vandalizado-en-la-comuna-de-san-joaquin.html>

### ABOGADO DE HÉCTOR LLAITUL: “LLAMA LA ATENCIÓN QUE SE DESTAQUE LA INDEMNIZACIÓN POR SOBRE EL HECHO DE LA TORTURA” (18 DE SEPTIEMBRE)

El abogado Alberto Espinoza señaló que lo solicitado por el líder de la CAM por las torturas

padecidas en 1988 es lo mismo que procede y se ha dispuesto para todas las víctimas de la Dictadura. Considera que el alarde mediático se debe a que se trata de Héctor Llaitul, por su condición de líder y parte de la lucha del pueblo mapuche.



<https://radio.uchile.cl/2021/09/18/abogado-de-hector-llaitul-llama-la-atencion-que-se-destaque-la-indemnizacion-por-sobre-el-hecho-de-la-tortura/>

### **MUERE REO DE PUNTA PEUCO, CIRO TORRÉ, EXCORONEL DE CARABINEROS Y MIEMBRO DE LA DINA (18 DE SEPTIEMBRE)**

La tarde de este viernes se produjo el fallecimiento del exteniente coronel de Carabineros, Ciro Torr  S ez, quien cumpl a condena en el penal de Punta Peuco por su participaci n en la DINA y las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura de Augusto Pinochet. A n no se ha confirmado si se trata de la cuarta v ctima por COVID-19.



<https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2021/09/18/muere-reo-de-punta-peuco-ciro-torre-saez.html>

### **INFORME M DICO CERTIFICA SEVERO IMPACTO EN LA SALUD DE LOS PRESOS DEL ESTALLIDO SOCIAL (19 DE SEPTIEMBRE)**

Un trabajo de monitoreo a cargo del Equipo Sanitario Colaborador del Colegio M dico, certific  afectaciones diversas en el  mbito de la salud mental y f sica de los detenidos de la revuelta, muchos de los cuales permanecen privados de libertad por m s de un a o.



<https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2021/09/19/informe-medico-certifica-severo-impacto-en-la-salud-de-los-presos-del-estallido-social.html>

### **MANIFESTACIONES EN LAS CERCAN AS DEL PARQUE O'HIGGINS MARCARON LA PARADA MILITAR 2021 (19 DE SEPTIEMBRE)**

Cientos de manifestantes se acercaron al per metro del Parque O'Higgins mientras se llevaba a cabo la parada militar 2021, para protestar contra el rol de los uniformados en materia de derechos humanos, tanto en su falta de cooperaci n para investigar los cr menes de la dictadura, como las violaciones cometidas durante el Estallido Social, as  como el robo de dinero fiscal en los conocidos fraudes. Paralelamente, la familia y cercanos de la detective Valeria Vivanco realizaban una

manifestación contra la PDI, a quién responsabilizan de su asesinato.



<https://resumen.cl/articulos/manifestaciones-en-las-cercanias-del-parque-ohiggins-marcaron-la-parada-militar-2021>

**VIDEO | FAMILIARES DE VALERIA VIVANCO, PDI ASESINADA, PROTESTARON DURANTE LA PARADA MILITAR (19 DE SEPTIEMBRE)**

Un grupo de amigos y familiares de Valeria Vivanco, la subinspectora de la PDI que fue asesinada, en un hecho cuya investigación arrojó que fue por un disparo de uno de sus compañeros, llegó hasta el Parque O'Higgins a protestar contra la institución durante el desarrollo de la Parada Militar 2021.



<https://www.eldesconcerto.cl/nacional/2021/09/19/video-familiares-de-valeria-vivanco-pdi-asesinada-protestaron-durante-la-parada-militar.html>

# Indicaciones sin perder el sentido de solución política

Como es sabido, la tramitación del proyecto de Indulto esta ad portas de entrar en su proceso de debate de indicaciones, es decir, se entra de lleno en la discusión de los 8 artículos que componen el proyecto.

Desde diciembre del 2020 -fecha en que se presentó el proyecto de ley- es que hemos manifestado en conjunto con las demás agrupaciones de familiares de P.P. de la Revuelta que es necesario que el proyecto sea mejorado, con el fin de garantizar la eficacia de la solución política, que no es otra que sean liberados todos(a) los(a) P.P. de la Revuelta. Aquello lo hemos planteado en diversas instancias, inclusive en las propias comisiones del Senado por donde el proyecto ha transitado.

La coherencia con el relato de solución política debe establecer que es un contrasentido que prisioneros(a) políticos(a) de la Revuelta queden fuera de la solución. Lo técnico debe supeditarse a lo político y al espíritu del proyecto de ley, razón por la cual las agrupaciones nos hemos lanzado sin tapujo alguno a luchar por la aprobación del Indulto General.

Es bueno señalar nuevamente, que la prisión política de la Revuelta no es sólo un problema para los propios presos y sus familias; es también un problema país, un problema que se ubica en el ADN de la Democracia misma, en donde se ha develado la injerencia del Ejecutivo en el Poder Judicial -y con ello la carencia de autonomía de los Poderes del Estado- y el trato desigual ante la ley, con aplicación de leyes de contexto y un Ministerio Público que no parece un órgano cuyo fin último es buscar Justicia, sino que más bien opera como una oficina dependiente del Ministerio del Interior. En este proceso, la crisis

de legitimidad del Poder Judicial se ha profundizado, especialmente en lo que respecta al Ministerio Público y a su jefe, Jorge Abbott. Fuera de nuestras fronteras ven con preocupación lo que acontece en Chile, lo que ha quedado de manifiesto con creces en el tour de Piñera por Europa, en donde europeos y comunidades de chilenos radicados en dichos países se movilizaron ante su visita.

El no resolver lo que acontece con las personas privadas de libertad y con procesos abiertos en el contexto de Revuelta, el intentar quitarle el sentido de solución política, o el hecho de dilatar la solución para que la libertad calce con sus elecciones y apuestas democráticas, sólo socava la grieta entre la Democracia y las grandes mayorías, considerando que la Democracia no ha resuelto a casi 2 años de la Revuelta ningún problema país, y que lo que pasa en la Convención Constitucional simplemente no calienta a nadie. En medio de la disputa del botín de noviembre, la impresión que queda es que ningún demócrata está pensando un Chile ni siquiera hacia diez años más, siendo su preocupación vital el cómo quedan ubicados en el mapa político.

En este escenario de disputa del botín electoral, de ensimismamiento democrático, en donde prima una mirada obtusa, de maniobras dilatadoras, etc., es que la solución política para la libertad de los(a) P.P. de la Revuelta se abre paso, incomodando a moros y cristiano e instalándose como una exigencia sentida en la población por su incuestionable argumento de ética y justicia.

Esto último, ha jaloneado las ganas de luchar propias de la diversidad del Pueblo de Chile. Si bien es indiscutible que las agrupaciones de familiares han sido las protagonistas de este proceso, es también oportuno afirmar que el

Pueblo de Chile, semana tras semana, ha salido a las calles de diversas formas (marchas, barricadas, concentraciones, propaganda, actos culturales, etc.) para exigir la libertad de los(a) P.P. de la Revuelta; sin aquella impronta, difícilmente estaríamos hablando hoy de solución política. Aquello el Poder lo sabe. Jamás lo dirán, pero es evidente que una de sus preocupaciones sobre una posible concreción del Indulto es que no se instale como Victoria Popular. De ahí es que demócratas de diversos sectores han planteado en distintos momentos dejar fuera algunos tipos penales, acotar la temporalidad del Indulto, incluir agentes del Estado, etc.

Es importante además señalar que la mano del gran empresariado también opera y pesa. En las últimas semanas, presenciamos una contundente ofensiva del empresariado contra el Indulto, ofensiva proveniente de las altas esferas (Luksic, Sutil y sus secuaces) y que han usado la imagen de pequeños y medianos empresarios y de emprendedores, cuyo fondo de su alegación es sustancialmente ideológico.

En este escenario es que se prevé un áspero debate, en donde el sentido de solución política tendrá que hacerse camino en medio de presiones del gran empresariado, de incompetentes como Jorge Abbott que plantean “Amnistía para desórdenes públicos”, de los que maniobran para dilatar y los que quieren cambiar el sentido de la solución.

Hacemos esta descripción del contexto en que se desarrollará el debate sobre las indicaciones, para tener las claridades de las posiciones que nos enfrentaremos en este momento de la Batalla por la Libertad, en donde habrá que cualificar el quehacer callejero como también la finura argumentativa.

Con respecto al debate de las indicaciones, creemos necesario que el proyecto tenga las siguientes modificaciones:

#### 1.- Respecto a la temporalidad

Coincidimos en el punto de inicio (7 de octubre del 2019, fecha del alza de 30 pesos), pero afirmamos que es necesario que este se extienda hasta la fecha de promulgación de la ley, para que puedan ser beneficiarios del proyecto los que han sido detenidos, procesados y privados de libertad después del 9 de diciembre del 2020 (fecha de presentación del proyecto de indulto). Es de conocimiento público que ha existido un alto número de personas a quienes se les ha dictado prisión preventiva en el contexto de las protestas por el cobarde asesinato de Francisco Martínez (malabarista asesinado en Panguipulli el 5 de febrero de este año) y en las diversas jornadas de protesta, como las del 29 de marzo y del último 11 de septiembre.

#### 2.- Respecto a los delitos

\*El artículo n°1, en donde se establece el catálogo de delitos, debiese ser ampliado, incluyendo delitos como asociación ilícita (cuyos elementos normativos se estipulan en el artículo 293 del Código Penal), tipo penal utilizado contra los(a) P.P. de la Revuelta, específicamente en el “caso Lo Hermida” y en “Operación Cavanca”. Cabe señalar, que este es un tipo penal poco usado y muy difícil de probar, de hecho, ni siquiera a reconocidas bandas criminales de narcotraficantes se les ha podido aplicar. Pero en la prisión política de la Revuelta se ha utilizado la asociación ilícita para sostener prisiones preventivas, como también, para condenar a personas por hechos de protesta. En el “caso Lo Hermida” Fiscalía ha obtenido sentencias condenatorias por este tipo penal, bajo el procedimiento de juicios abreviados.

\*En el artículo n°7 se señala que “no quedarán comprendidos entre los tipos penales referidos en el artículo 1° de la presente ley (...) las letras d) y e) del artículo 6 de la ley N° 12.927 de Seguridad Interior del Estado”. Afirmamos que se comete un error en este punto, específicamente con la letra d) del artículo 6 de la ley 12.927, ya que este tipifica como delito contra el orden público y la seguridad del

Estado a *“los que inciten, promuevan o fomenten o de hecho y por cualquier medio, destruyan, inutilicen o impidan el libre acceso a puentes, calles, caminos u otros bienes de uso público semejantes”*. Este tipo penal fue utilizado contra los prisioneros políticos de San Antonio para justificar la prisión preventiva, y tenemos la certeza de que una persona en Viña del Mar fue condenada bajo esta figura a una pena de 3 años 1 día en medio libre luego de varios meses en prisión preventiva.

Afirmamos que debiese ser agregado al catálogo de delitos la letra d) del art. 6 de la ley 12.927; respecto a la letra e) del art. 6 de la misma ley no tenemos mayor reparos en que quede fuera, ya que tipifica a *“los que inciten, promuevan o fomenten, o de hecho, envenenen alimentos, aguas o fluidos destinados al uso o consumo públicos”*, ya que por este delito no ha sido procesado ningún prisionero político de la Revuelta. Es más, los que envenenan los alimentos y las aguas son los grandes empresarios, a ellos se les debiese aplicar esta ley.

\*En el mismo artículo n°7 del proyecto de Indulto General, se deja fuera el inciso final del art. 14 d) de la ley de Control de Armas, el cual establece que *“Quien disparare injustificadamente un arma de fuego de las señaladas en la letra b) del artículo 2° a un inmueble privado con personas en su interior, o en, desde o hacia uno de los lugares mencionados en el inciso primero será sancionado con la pena de presidio menor en su grado máximo. Si la conducta descrita en*

*este inciso se realizare al aire o en, desde o hacia lugares u objetos distintos de los señalados, la pena será de presidio menor en su grado medio. Si el arma disparada correspondiere a las señaladas en la letra a) del artículo 2° o en el artículo 3°, se impondrá la pena inmediatamente superior en grado”*.

Este tipo penal sobre disparo injustificado se aplicó en el Caso Lo Hermida, dictándose prisiones preventivas y sentencias condenatorias bajo juicios abreviados.

Ahora bien, sabemos que hay casos de contra manifestantes que atentaron contra la población que han sido procesados por disparo injustificado, como son los casos del yanqui John Colbin y el latifundista Francisco Fuenzalida Calvo. Es más, este último asesinó a José Uribe, joven trabajador que se encontraba en una protesta en Curicó.

Afirmamos que debiese incluirse el disparo injustificado, pero dejando fuera a quienes atentaron contra la población.

### 3.- Respecto al Mecanismo

En la misma Comisión de Constitución del Senado, se estableció un aumento de quorum a los artículos que señalan el mecanismo para solicitar el beneficio (artículos 4 y 5), ya que se deben otorgar nuevas facultades a Tribunales. En esta instancia se debiese solucionar dicho nudo, y establecer un mecanismo que para su aprobación no requiera 25 votos en Sala, lo que implica ir a buscar un voto de la Derecha. Sabemos que cuando se trata de resolver, por debajo del sombrero se sacan los conejos.

## Noviembre en la mira

Luego de la pausa habitual de las celebraciones de las Fiestas Patrias, nos lanzamos a una nueva ofensiva en la Batalla por la libertad. Se abre un instante de intensidades mayúsculas, donde el objetivo principal es que la iniciativa legal de Indulto General sea tramitada y aprobada a la brevedad en el marco de su carácter de solución política. Para que aquello sea una realidad y sacar el indulto de la dilatación politiquera pequeña, la presión de lo ético tiene que ubicarse en el escenario de las elecciones de noviembre, no siendo participe sino que haciendo evidentes los contrastes entre lo justo y la democracia de las cosas.

Se abre un nuevo tramo de dos meses, donde las tensiones en el escenario se tienen que hacer notar, hay que llevar de apuro las elecciones de la democracia de las cosas que pretende perpetuar una lógica imperante ante la cual el Pueblo de Chile se ha levantado de forma categórica, no puede ser que se pretenda dar vuelta la hoja sin las exigencias principales del Pueblo de Chile sin resolver.

La clase política está temerosa, repleta de incertidumbres y no tienen certeza del decante de su disputa del botín de noviembre. Ellos enfrentan un escenario del todo complejo, están pisando sobre huevos y quieren evitar cometer los menos errores posibles, para que sus contrincantes en la repartija de las cuotas de poder, no saquen ventajas. Es un escenario de máxima precaución, donde el futuro de nuestro país es lo que menos les interesa, su fin es no quedar debajo de la mesa de la repartija y del aseguramiento de sus vidas en élite.

Ellos tienen mucho que perder, nosotros(a) absolutamente nada, lo que nos da una ventaja significativa que hay que aprovechar en su máximo esplendor en esto de la Batalla por la libertad, la cual se libra todos los días y que se disputa centímetro a centímetro. Es inadmisibles que se pretenda postergar la resolución de lo justo para dar cabida a los

azares de la administración del poder venideros, aquí no tiene que haber ningún cheque en blanco como tampoco espacio a sus búsquedas de omitir la violación sistemática de los Derechos Humanos del Pueblo de Chile, entre ellas, la realidad de Prisión Política de la Revuelta.

Sus elecciones son el 21 de noviembre y luego la segunda vuelta en diciembre. Dos tandas, dos instantes donde tenemos la posibilidad cierta de generar la presión necesaria, cualificada y de estilo callejero para abrir de una vez las rejas y así la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta sea una realidad. Si no nos la jugamos con todo, las posibilidades que la libertad se siga dilatando es totalmente probable inclusive al costo, para la democracia, de no poder fraguar un relato que les permita salir del jaque en el cual se encuentran desde octubre del 2019, evidentemente se les profundizaría la crisis de legitimidad y hegemónica en la cual están metidos hasta las patas.

Se abre un camino que hay que recorrer con las certezas de lo éticamente justo, se abre un momento de cualificaciones y de nuevas apuestas, una totalidad que tiene que ser gravitante en el escenario nacional. La exigencia de libertad se tiene que tomar el escenario, sus boliches y sus cotidianidades. La exigencia de la aprobación del indulto es ahora ya y con ese carácter tiene que irrumpir en sus campañas, en sus comandos y en la vendetta de ofertones con pies de barro. Lo popular dice presente, con su ímpetu insolente y coloca en el centro de todo la exigencia que la democracia tiene que resolver de una vez por todas, la tamaña injusticia que han creado y mantenido en el tiempo.

Noviembre en la mira es la apuesta, la que pasa sin duda por lo que será octubre desde donde toma impulso para instalar el contrapunto con la democracia de las cosas dejando develado su

interés mezquino de hacer primar la repartija de poder sobre lo justo. El 18 de octubre será de protesta, en el aniversario de los dos años de la revuelta, las voluntades en lucha se harán sentir y en ellas la exigencia de libertad estará muy presentes como lo ha sido durante estos dos años. Se trata entonces de extender ese escenario de protesta hasta noviembre y que irrumpa en las cotidianidades de las apuestas de la élite, de sus elecciones y su intención de un Chile con la violación de DDHH no resuelta.

Noviembre en la mira, que instalándose desde ahora, ya opera como presión y acrecienta el frágil escenario de las elecciones. Todos los argumentos están sobre la mesa, no hay razón alguna de seguir postergando la libertad, las posiciones están claras y las posibilidades de concreción siempre han estado en relación a lo que la misma clase política ha manifestado. Qué esperan entonces para despachar el Indulto?

Noviembre en la mira, donde insistimos en la necesidad que el estilo predilecto del quehacer de las agrupaciones de familiares y amigos de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta, debiese ubicarse en la toma de boliches, de escenarios y cotidianidades de la política. La toma del Puente Pionono dejó la vara alta, más acciones así son las que tienen que seguir sucediendo. Hay que tomarse sus boliches de campaña, sus sedes de partidos,

irrumpir en sus resguardas salidas a terreno...hay que apurar a la clase política, hay que develar la maniobra ideológica del gran empresariado que usa de carne de cañón pasando la gorra para sus fines de desacreditar las razones y urgencias del indulto; hay que apurar al clero, son parte de esto y son referente para los sectores conservadores de la clase política.

Noviembre en la mira, apuesta para ser vivida y realizada en toda su intensidad, donde la protesta popular sea la protagonista en seguir achicándole la cancha a las pretensiones burdas de que prevalezca las “cosas” sobre el sentido y ambición de justicia que nos moviliza como Pueblo.

Noviembre en la mira, donde octubre es trampolín para generar una concentración descomunal ad portas de sus elecciones. El fantasma que les recorre y asusta con creces: la concurrencia a sus votaciones, debe ser incrementado, desplegarse en este escenario de contradicciones siempre desde la posición de lo propio popular, haciendo crecer esa lejanía con sus procesos y apuestas mezquinas, las que ya fueron expresada en mayo, junio y julio último.

Vamos con todo a noviembre.

Súmate

# El derecho a la sepultura... el caso de Abimael Guzmán

Abimael Guzmán, el histórico líder del Sendero Luminoso en el Perú, murió el pasado 11 de septiembre, a los 86 años, en el Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao, donde cumplía cadena perpetua desde 1992, precisamente un día antes de cumplir 29 años en prisión. Tras su fallecimiento, el destino de sus restos se convirtió en toda una polémica nacional.

Congresistas oficialistas y de la oposición, así como familiares de víctimas de Sendero Luminoso, han sugerido que sus restos sean incinerados y desaparecidos, principalmente por temor a que el lugar de entierro se convierta en zona de culto, esta posibilidad, además de considerarla dolorosa para las víctimas y miles de peruanos, constituiría delito de apología al terrorismo, castigado en la jurisdicción peruana con penas de cárcel que parten en los cuatro años.

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y la Fiscalía sostuvieron que no hay un procedimiento específico para presos por terrorismo. Tras su muerte, se ha aplicado el proceso establecido para cualquier muerte en reclusión. Sin embargo, aún no ha terminado de definirse el destino de sus restos. En lo que respecta al Ejecutivo, el Gobierno de Pedro Castillo dejó la decisión en manos de la Fiscalía, hecho que ha sido fuertemente criticado desde la oposición, acusándole de no mostrar una “posición firme desde un primer momento”, especialmente después que algunos de sus ministros hayan sido relacionados con Sendero Luminoso. No obstante, más allá de las expresiones de la oposición peruana, ese “lavarse las manos” en el manejo de esta situación por parte de Castillo ha sido nefasta, tanto respecto del tratamiento de los derechos humanos, como en

términos del trabajo de memoria que debería hacerse en conjunto con el Pueblo peruano.

Los días siguen pasando desde el fallecimiento de Guzmán, y una de las opciones más probables que se baraja es la incineración del cuerpo, al respecto, se señaló que el fiscal competente se encuentra ante un “vacío legal”, pues no hay normas o procedimientos específicos que establezcan cómo se debe actuar en casos de este tipo de muertes, así para la fiscal de la Nación, debiese ser de competencia del Congreso o del Gobierno legislar sobre este tema.

La ley peruana establece que solo los familiares directos pueden recibir los restos de una persona que fallece en prisión. Pero Guzmán no tenía contacto con sus familiares. Y su esposa, Elena Iparraguire, también cumple cadena perpetua. En esta situación, Iparragurre le dio una carta poder a una excondenada por terrorismo para reclamar los restos. Sin embargo, esta no tendría validez al no haber pasado por un notario. Ante el vacío legal y tras la insistencia de distintas bancadas del Parlamento y de la Defensoría del Pueblo, el ministro del Interior, Juan Carrasco, anunció que el Ejecutivo presentará un proyecto para “permitir la incineración” del líder de Sendero Luminoso.

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Aníbal Torres, dirigió un oficio a la fiscal nacional, sugiriendo la cremación del cuerpo del cabecilla senderista, bajo al argumento de que otra opción de sepultura “podría conllevar afectaciones al orden público y la seguridad”. El abogado basó su recomendación en el artículo 114 de la Ley General de Salud, que establece que “los cadáveres de personas que, habiendo sido identificadas, no hubieran sido reclamadas dentro del plazo de 36 horas luego

de su ingreso a la morgue, podrán ser dedicados a fines de investigación o estudio”. Lo mismo indica el Manual de Procedimientos Tanatológicos Forenses y Servicios Complementarios, también mencionado por el ministro en su oficio.

Respecto al proyecto de ley que dispone la cremación de los restos de Abimael Guzmán, el ministro del interior declaró: “Con eso (la cremación que dispondría el Gobierno) estaremos dando respuesta en torno a lo que se hará con el cuerpo de Abimael Guzmán, quien ya no es sujeto de derecho. El tema depende de la emisión de una norma, porque no tenemos legislación al respecto”. El viernes pasado, un lienzo fue colgado en las rejas de la sede del Museo de la Memoria de Huancayo, exigiendo para Guzmán “el derecho a un entierro justo”.

Frente a este escenario, se abre el debate acerca del derecho a la sepultura en el marco de los derechos humanos, contrastando con los dichos del titular del Interior sobre Guzmán quien en sus palabras ya no sería “sujeto de derecho”. Si bien, en los textos constitucionales acerca de los DDHH, este derecho no se encuentra claramente abordado, de la concepción de la dignidad humana que moviliza la Carta Fundamental a los DDHH, es posible extrapolar como derecho inalienable al ser humano el derecho de éste sobre su cadáver, en otras palabras el derecho a una digna sepultura. Los derechos humanos son exigencias, no en el sentido utópico, sino al estar fundadas en la moral y en la ética y por ende se espera que el orden jurídico positivo se ajuste a su contenido, pues la definición de los derechos humanos no puede solo circunscribirse a ideales que guían el quehacer jurídico de un gobierno de turno, de un Estado o de la comunidad internacional.

El contenido de los derechos humanos está compuesto por todas las prerrogativas que sirven de base al desarrollo de una existencia digna. La vida, la libertad y la subsistencia forman parte de esas necesidades sustanciales o naturales, más allá del resto de los derechos (económicos, sociales y culturales) que garantizan la existencia de condiciones de vida. Con base en ese derecho natural, referido a la existencia de derechos del ser humano sobre su cuerpo, es que se considera que, aun después de muerto, el ser humano tiene derecho a mantener la forma íntegra de su cuerpo y tiene derecho a una sepultura digna y acorde a los elementos sociales y/o culturales, que hacen de la muerte y de su “despedida” un elemento esencial a la naturaleza humana, bajo el entendido de que la vigencia y aplicabilidad de los derechos humanos no se agotan con la vida del sujeto.

Lo que hoy sucede en el Perú, a propósito de los restos de Guzmán, es desde nuestra óptica una situación que transgrede los derechos fundamentales de las personas, priorizando una vez más los intereses de la clase dirigente a nombre de la democracia y el orden público, es decir, los DDHH en la democracia siempre se reparten a conveniencia de los del Poder. A más de una semana del fallecimiento de Guzmán, su cuerpo sigue esperando una resolución... Cabe señalar que, si bien desde nuestros principios y nuestra praxis, siempre nos hemos declarado distantes y contrarios a la doctrina y las prácticas de Guzmán y de Sendero Luminoso, reconocemos que el hombre cumplió y pago su condena con creces y en condiciones inhumanas, cosa que la justicia peruana no quiso reconocerle en vida... desde ahí y desde su calidad de ser humano es que consideramos justo el derecho a sepultura para Guzmán o para cualquier ser humano.

# Archivo histórico: muere Andrés Aylwin, el abogado que no calló frente a los abusos de Pinochet

Fuente: El País

20 de agosto de 2018

***Hermano combativo del expresidente chileno Patricio Aylwin, defendió la verdad y la Justicia como único camino posible para lograr la reconciliación en su país***

Andrés Aylwin Azócar, el abogado de derechos humanos que dedicó su vida a defender la verdad y la Justicia para las víctimas de Augusto Pinochet, ha muerto a los 93 años. Falleció acompañado de su familia en su departamento en Santiago de Chile. El letrado pensaba que era el único camino posible para que Chile alcanzara una reconciliación verdadera, por lo que durante la dictadura militar (1973-1990) defendió con pasión a los obreros, campesinos, estudiantes, dirigentes de organizaciones sociales y políticas que fueron perseguidos por el régimen. En una ocasión, algunos días después del golpe de Estado, llegó a llorar de rabia en su alegato ante la Corte Suprema por la desaparición de 50 trabajadores a los que conocía de cerca. “Los jueces se transformaron en unos energúmenos”, recordaba en una entrevista de 2015.

Aylwin Azócar fue diputado electo por la Democracia Cristiana en 1965, 1969, 1973 y, después de la dictadura, en 1989 y 1993. Hace años se había retirado de la vida pública, aunque mantuvo una lucidez total hasta el último día, al igual que la preocupación por el destino de su país. Sensible ante el dolor de sus compatriotas más débiles, fue reconocido por su austeridad y rectitud: rechazó en varias ocasiones transformarse en senador, jamás aceptó invitaciones de viajes al extranjero y acostumbraba a llegar en transporte público al Congreso del puerto de Valparaíso, a 100 kilómetros de Santiago. Hermano del primer

presidente de la transición a la democracia, Patricio Aylwin, fallecido hace dos años, valoraba la política como elemento fundamental para generar el cambio social por el que había luchado toda su vida, aunque consideraba que el mundo político había perdido los sueños. “Pensaba que cuando cumpliera 90 iba a vivir en un mundo más justo y feliz”, señaló hace tres años, con frustración.

Dirigentes de todos los sectores han lamentado profundamente su muerte este lunes y la ciudadanía, a través de las redes sociales, lo ha despedido con cariñosas muestras de afecto y tristeza. “Fue un luchador consecuente y valiente por la democracia, la Justicia y los Derechos Humanos. Murió como vivió, en paz junto a su familia (...) Chile pierde a uno de sus mejores hombres”, señaló el presidente Sebastián Piñera. La exmandataria Michelle Bachelet expresó tristeza por su partida: “Demócrata que en las horas más oscuras se dedicó a defender a quienes estaban siendo silenciados, perseguidos y desaparecidos por la dictadura. Su consecuencia y humildad en su grandeza son una inspiración y un orgullo para nuestra Patria”, escribió la socialista, próxima alta comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

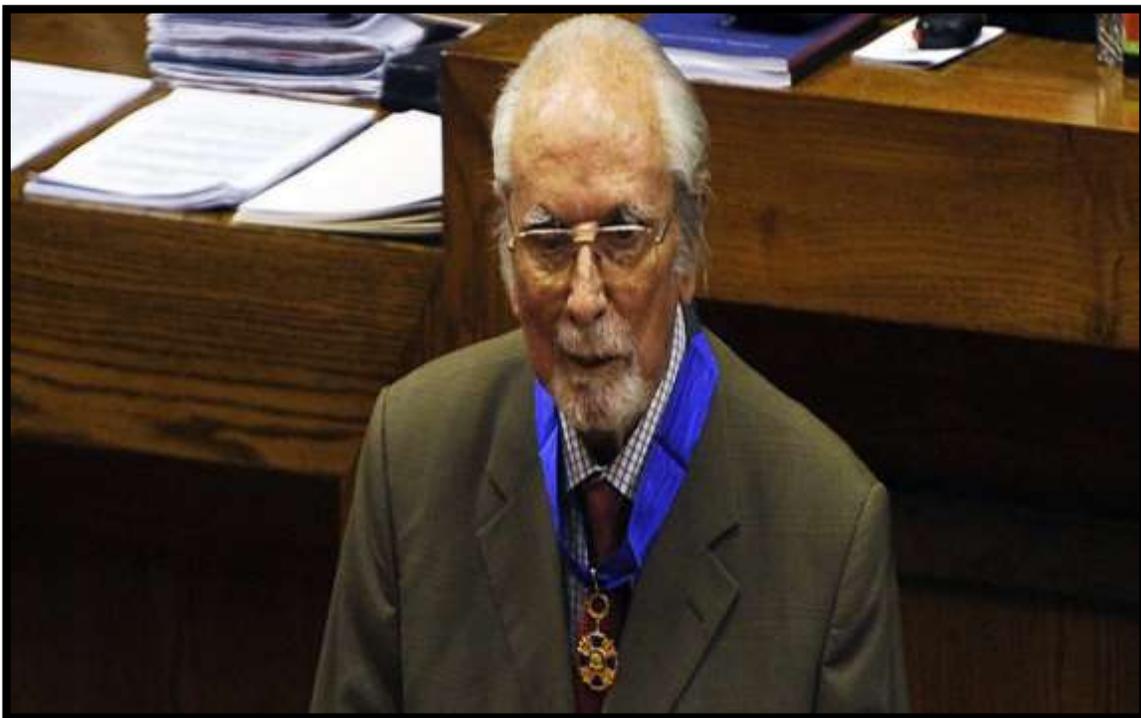
Fue de los 13 democristianos que condenaron inmediato el golpe de Estado contra el presidente Salvador Allende. Durante los 17 años de régimen militar se abocó en cuerpo y alma a la defensa de los derechos humanos y a

combatir los atropellos, que sentía como propios. Estuvo al borde de la muerte cuando en 1978 la dictadura lo relegó en Guallatire, en la provincia de Putre, en el norte de Chile. Extenuado y friolento, a cinco mil metros de altura, se salvó gracias a las gestiones humanitarias de un carabinero. "Andrés Aylwin no calló pese a las amenazas y a los riesgos que se cernían sobre su vida. Su voz encabezó las presentaciones de destacados juristas chilenos ante organismos internacionales", escribió la reconocida periodista chilena, Patricia Verdugo, también fallecida. "Pero no estamos hablando solo de un brillante y valiente abogado, que hizo una libre opción para poner su vida al servicio de una alta causa. Estamos hablando de un hombre que, con su acción cotidiana, imprimió a la palabra 'solidaridad' un significado pleno".

Era un hombre discreto y sencillo, pero firme y convencido. Cuando Chile alcanzó la democracia en 1990, fue acusado de intentar "poner arsénico" al Gobierno de

centroizquierda liderado por su propio hermano al declararse en contra de la aplicación de la Ley de Amnistía para los violadores a los derechos humanos. "En Chile no habrá verdadera reconciliación mientras no pasemos por la verdad y la Justicia", señaló el hermano combativo del expresidente. Lo reconocía él mismo: "No fui un conciliador que facilitara los acuerdos ni de los parlamentarios que arreglaba los problemas tomando un café. Pude haber sido un hombre complicado, de principios inamovibles...".

En los últimos días se fue apagando de a poco y se esperaba su deceso para cualquier momento. Viudo desde comienzos de año, padre de cuatro hijos y abuelo de 10 nietos, sus restos permanecen en el ex Congreso de Santiago, donde es velado antes de su funeral, que se celebrará este martes en el Cementerio General de la capital chilena.



# El 11S y su impacto sobre la Geopolítica Latinoamericana

Fuente: Contrahegemoníaweb

11 de septiembre de 2021

El viraje representado por el paradigma antiterrorista y la guerra preventiva aplicado por EEUU a partir de 2001, cambió también el escenario para la acción exterior de los países latinoamericanos. Y buena parte de esos cambios persisten aún hoy.

El 11 de septiembre de 2001 representó un claro cambio de paradigma en las relaciones internacionales, cuyos efectos vemos quizás con mayor claridad a distancia de 20 años. En términos geopolíticos para América Latina, el impacto fue dúplice: por un lado el comienzo de la (mal)llamada guerra contra el terror propició un claro desacople entre las agendas prioritarias de los Estados Unidos, volcadas hacia la acción en Oriente Medio, y las de la región, signadas por la seguidilla de crisis económicas y sociales (México 1994, Brasil 1998, Ecuador 1999, Uruguay 2000, Argentina 2001, Bolivia 2003 entre otras) que cerraron el ciclo económico impulsado con las dictaduras militares; y por el otro, la paulatina securitización de la política exterior norteamericana, conllevó la modificación de muchos de los ordenamientos internos de los países latinoamericanos para amoldarse al paradigma de la “lucha contra el terrorismo” a nivel internacional. Vamos por partes.

Los atentados contra las Torres Gemelas, y especialmente la posterior reacción de los Estados Unidos, ocurrieron en un momento especialmente delicado para la región. América Latina enfrentaba los efectos sociales y políticos de la implementación de las recetas económicas que habían imperado en el clima de “fin de la historia” de los '90. Mientras la mayoría de los países latinoamericanos empezaban a deshacerse del lastre de las

feroces dictaduras militares de los '70 y '80, Washington había logrado imponer la perspectiva que asociaba de manera indisoluble la democracia al libre mercado, arrastrando la región hacia lo que CEPAL denominó el “regionalismo abierto”: eliminación de barreras al comercio, liberación de capitales, privatizaciones, dolarización etc... Los efectos sociales de las políticas implementadas fueron feroces hacia finales de los '90, agudizadas por las crisis financieras asociadas a eventos externos (la crisis asiática de mediados de los '90) y domésticos (como las crisis de deuda, muy recurrentes en todos los países latinoamericanos).

En esta coyuntura, el llamado a la defensa de los valores occidentales de democracia y libertad que EEUU lanzó al mundo, tuvo muy poco eco en América Latina, inclusive entre sus élites. Es muy famosa en este sentido la anécdota que el mismo ex presidente de Chile, Ricardo Lagos, contó en diversas ocasiones, del llamado que George W. Bush le hizo en 2003 para asegurarse el voto positivo de su país en el Consejo de Seguridad de la ONU, donde Santiago tenía un asiento no permanente por ese entonces. El No de Lagos fue seguido de la amenaza de Bush -que desde ese día dejó de llamarlo afectuosamente Ricardo, como solía hacer- de suspender las negociaciones sobre el TLC entre Chile y EEUU. Algo similar pasó con Vicente Fox, presidente de México que había recibido todo el apoyo militar de los EEUU para la implementación de su desastrosa guerra contra el narco, y que se negó a dar su voto en el Consejo de Seguridad de la ONU a favor de la invasión de Iraq. México y Chile son, desde los '70, los dos países que se desentendieron de

los procesos de regionalización latinoamericana para proyectar otro tipo de inserción internacional, y en ese camino siempre se han acercado más a los intereses de Washington. Y sin embargo decidieron no acompañar a la Casa Blanca en su cruzada en Oriente Medio, entendiendo que se trataba de asuntos ajenos a sus países y a la región.

Está claro que hubo gobiernos que sí sostuvieron la política norteamericana desde un principio. El Salvador, Honduras, República Dominicana y Nicaragua hasta enviaron fuerzas militares de acompañamiento para la invasión de Iraq, y Costa Rica, Panamá y Colombia dieron su apoyo diplomático a la coalición internacional que intervino en esa guerra. Pero en líneas generales primó la necesidad de aprovechar la relativa pérdida de relevancia de la región en la política exterior estadounidense, para construir espacios de mayor autonomía, sea por vía de la integración regional (a través de Unasur y la Celac de forma muy especial), del contrabalanceo colectivo de los países latinoamericanos en las organizaciones internacionales (como en el caso del derrumbe del proyecto del Alca o la elección de Insulza como secretario general de la OEA) o de la contraposición abierta (el Alba-Tcp, Petrocaribe o la expulsión de organizaciones como la DEA o USAID). El llamado “ciclo progresista” latinoamericano está de alguna manera relacionado con el desacople de las agendas exteriores de EEUU y los países de la región posterior al 11S.

No hay que caer en la simplificación, sin embargo, de creer que Washington se desinteresó o no influyó en el continente durante la década posterior a la invasión de Iraq. Por el contrario, el golpe de estado en Honduras es quizás el ejemplo más evidente de lo inmiscuido que siguió estando el gobierno norteamericano en los asuntos internos de la región. Para 2003 el segundo país con mayor presencia militar estadounidense en el mundo después de Iraq era Colombia. Pero el distanciamiento fue claro, como lo atestigua el famoso discurso de Trinidad y Tobago

pronunciado en 2009 por el entonces presidente Barak Obama, con el cual intentaba reanudar el lazo con los países de la región prometiéndolo “desideologizar” el vínculo. O como cuando el entonces secretario de estado John Kerry aseguró que “la doctrina Monroe terminó” en 2013. Pero el desastre de Iraq, el de la guerra en Libia, las imágenes de las torturas de Abu Ghrab, debilitaron temporalmente el consenso otorgado a Washington en esta parte del mundo.

Que la agenda hacia América Latina no haya sido prioritaria en el post 11S para los EEUU no significa que la región no figurara en su acción exterior entonces. Todo lo contrario. Lo más notorio fue el cambio de perspectiva con respecto al ciclo anterior: del -trágico- intento de moldear las prioridades económicas de la región a través del Consenso de Washington de los '90, se pasó a priorizar los asuntos considerados estratégicos por parte de EEUU en su vínculo con la región: contención de la inmigración, control del narcotráfico, y monitoreo de amenazas externas. En los tres ámbitos de interrelación la perspectiva aplicada fue la de la seguridad y defensa. De hecho, en 2019 el 40% del presupuesto asignado por el Congreso de los EEUU para la cooperación con América Latina tiene que ver con el ámbito militar, un sector en el que, tras el 11 S, también se concentraron algunos de los esfuerzos diplomáticos norteamericanos. Tras la adopción de la perspectiva de la “guerra preventiva” y la lucha antiterrorista, Washington puso mucho empeño en presionar a los países de la región para que modificaran sus ordenamientos internos y adaptarlos a su nuevo paradigma. Muchos estados comenzaron a publicar sus propias listas de organizaciones consideradas terroristas, en las que se incluyeron aquellas más interesadas por la acción exterior de la Casa Blanca.

Un caso extremadamente delicado y actual es del Hezbollah, debido a la cantidad de comunidades de origen libanés residentes en América Latina, que vieron sus relaciones con sus familias en el Líbano puestas bajo vigilancia

a partir de la atención prestada a este tipo de problemáticas transnacionales. En el Cono Sur, se puso particular énfasis en las actividades de los descendientes sirios y libaneses en la Triple Frontera, considerada aún hoy, junto con Panamá, uno de los territorios más frágiles en la lucha contra el terrorismo por parte de los EEUU en el continente.

Otro ejemplo del cambio de paradigma impulsado en la región a partir del 11S es el intenso trabajo legislativo hecho para tipificar y sancionar los delitos relativos al terrorismo en una región donde (excluyendo Colombia y su conflicto interno) se registró menos del 0,2% de los incidentes terroristas a nivel internacional entre 2000 y 2017. En América Latina se ha tendido a usar este tipo de iniciativas -enroladas en lo que comúnmente llamamos Ley Antiterrorista- para control y represión de movimientos sociales domésticos, más que para asegurar el monitoreo de amenazas internacionales, como lo demuestra el caso de Chile y el conflicto Mapuce en la Araucanía. Bajo la presidencia Trump, se inauguraron también las Conferencias Ministeriales Antiterroristas del Hemisferio Occidental, que llegaron en enero de 2020 a su tercera edición en Bogotá.

Es decir que por vía directa o indirecta, la modificación de las directrices de la acción

internacional del hegemon indiscutido del continente tras el 11S, influyeron -como no podría ser de otra manera- sobre las posibilidades de acción de los países latinoamericanos. Posibilitando proyectos incubados durante décadas, favoreciendo nuevos protagonistas y liderazgos, pero también encorsetando la acción dentro de ciertos límites, compatibles con la proyección global dibujada por los EEUU. Desde el punto de vista de la relación continental, aún nos encontramos bajo ese paraguas, con relaciones marcadas por el paradigma de la seguridad y signadas fundamentalmente por el interés norteamericano, especialmente en lo que tiene que ver con migración y narcotráfico. Desde ese prisma se abren la mayoría de las acciones estadounidenses en la región, aunque existen dos dimensiones que complejizan el análisis: el incipiente avance Chino -que de todas maneras lejos está de querer sustituir a EEUU como potencia hegemónica en la región- y la relación con gobiernos que representan un desafío abierto al sistema (Venezuela, Cuba, Nicaragua, y en un espectro político muy diferente podríamos comenzar a incluir a El Salvador en esa lista). El fin de la presidencia Trump sin embargo, marca la posibilidad de una revisión de buena parte del andamiaje constitutivo de este patrón, cuya nueva fórmula aún no parece del todo clara.



# Una democracia empobrecida y el fracaso del frente de todos

Fuente: Contrahegemoniaweb

15 de septiembre de 2021

Especial para Contrahegemonía

*Una fuerte derrota de la coalición oficialista ha expresado la falta de respuesta para las acuciantes necesidades populares. La oposición de derecha y el poder económico y mediático ya inician sus presiones para que la respuesta gubernamental frente al contraste sufrido sea un giro a la derecha, que se pretende preparatorio del regreso al gobierno en 2023.*

## Tiempo de padecimientos y antipolítica

Apatía, descreimiento, pesimismo, han sido algunas de las palabras que se utilizaron con más frecuencia a la hora de sintetizar el estado de ánimo de los electores frente a la votación del 12 de septiembre. La no concurrencia a votar o el hacerlo por expresiones que enarbolan la “antipolítica” aparecían como vías de escape para esos sentimientos. El ausentismo en los comicios fue de cerca del 33%, bastante más alta que los porcentajes habituales. En las Primarias Abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) anterior la concurrencia fue en cambio de más del 72% y ya era la más baja entre las internas que se celebraron desde el establecimiento de ese mecanismo.

En menor proporción, también se incrementaron los sufragios nulos y en blanco, que en algún distrito importante como Santa Fe, fueron el 5,5% y el 4,5% respectivamente, sobre el total de los votos emitidos. La suma del ausentismo con los votos nulos y en blanco alcanzó más de un 38% del padrón, una cifra a tener en cuenta en una sociedad con tradición de elevados índices de concurrencia y en la que los votos inválidos sólo alcanzaron altos porcentajes en situaciones de crisis tan agudas como la de 2001.

De todos modos el ausentismo no alcanzó el nivel del 40% que algunxs observadores

preveían. El descontento con el gobierno nacional encontró otro canal en el voto a Juntos. La lógica del bipartidismo (ahora “bicoalicionismo”), aún mellada, sigue funcionando. Más del 70% de los votos se repartió entre las dos alianzas. La coalición que gobernó hasta diciembre de 2019 sobrepasó los 40 puntos y el actual oficialismo estuvo diez puntos por debajo. La insuficiencia de alternativas que puedan resultar novedosas y atractivas juega un papel, sin por eso menospreciar tendencias a la “derechización” que circulan en amplios sectores de la sociedad.

El voto a otras listas y la abstención se conjugaron para que el FdT perdiera casi cinco millones de votos frente al turno anterior de las primarias, en 2019. Es siempre relativa la comparación entre una elección primaria en la que se eligen cargos ejecutivos y otra en la que se vota sólo para legisladores. Con esa salvedad, lo contundente de la diferencia no deja de ser significativa.

El oficialismo perdió las PASO en medio de una profunda crisis económica. No puede sorprender si se piensa en la pobreza acosando al 50% de la población, y las cifras de desempleo de dos dígitos, a la que deben sumarse los numerosos desalentados que ya no buscan trabajo. La creciente precarización del empleo apunta en la misma dirección.

A lo anterior hay que agregarle la pérdida de poder adquisitivo de los salarios y las jubilaciones que lleva varios años consecutivos. Y los planes sociales muy por debajo de un salario mínimo de por sí muy escaso. Las políticas orientadas a frenar la inflación han sido un fracaso, mientras los aumentos de precios se cebaban en especial sobre los alimentos y otros bienes esenciales. Los efectos de la pandemia y la consiguiente cuarentena, que fueron acompañados por el descenso general de la economía, le agregaron dramatismo a la situación.

### **Se hizo muy poco, con mucho para hacer**

Frente a esas angustiantes circunstancias, el gobierno se dedicó más que nada a administrar lo existente. La afectación de los intereses de los poderosos no formó parte de su recetario de medidas. Cuando hizo el intento fue con iniciativas muy limitadas, en las que retrocedió en todo o en parte. Tal como el “aporte extraordinario por única vez”, que terminó con alícuotas bajas y gravando sólo el patrimonio de las personas físicas y no a las empresas. O el amago de expropiación de Vicentín, abandonado ante las primeras objeciones y seguido de una política concesiva ante el complejo agroexportador. La declaración de distintos rubros de las comunicaciones como servicio público llevó a algunos controles pero no contuvo el aumento de tarifas. Parecen haber tenido algo más de eficacia las restricciones a la exportación a la hora de jugar como presión indirecta para estabilizar el precio de la carne vacuna.

Políticas destinadas a paliar las consecuencias de la “peste” como el Ingreso Familiar de Emergencia fueron abandonadas este año, en aras del equilibrio fiscal, como si este fuera un valor indiscutible, en consonancia con la “ortodoxia” económica.

Se discursó acerca de darle un destino de políticas sociales a los más de 4000 millones de dólares recibidos en derechos especiales de

giro; a poco andar se admitió que iban a utilizarse para pagar la deuda externa.

Deuda ilegítima e impagable frente a la que la gestión de Alberto Fernández optó por una negociación interminable con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Se busca “estirar” los vencimientos hacia más adelante sobre la base del pago total de lo adeudado y en el plazo de pago de 10 años que el propio Fondo fija para los acuerdos de “facilidades extendidas”. Que el FMI ejerza presiones para establecer “condicionalidades” que incluyan reformas laboral, previsional e impositiva, todas en contra de los intereses populares es una posibilidad relevante. En esas condiciones de negociación, la demanda de que el organismo internacional disminuya las “sobretasas” que añade a los intereses en los préstamos muy cuantiosos, parece una discusión por migajas.

En esas circunstancias los intentos del gobierno para paliar la situación de las mayorías, para “poner plata en el bolsillo de la gente” fueron tímidos y escasos. Las paritarias se reabrieron y volvieron a cerrarse con aumentos de todas maneras por debajo de la inflación de casi el 50% que se espera para este año. Se tomaron algunos recaudos contra el aumento del costo de vida, como el establecimiento de precios máximos y el mantenimiento de los “precios cuidados”. Sólo lograron morigerar un poco las tasas de incremento, de todos modos por arriba del 3% mensual hasta el mes de agosto inclusive. Los planes sociales alcanzaron a muchos menos de quienes los necesitan y con importes de creciente insuficiencia. Las jubilaciones fueron objeto de un “ajuste” a la baja en el primer semestre del corriente año.

Los anuncios de reaperturas de plantas productivas, los alardes de que se recuperaron puestos de trabajo perdidos, la inauguración de obras públicas sin efectos decisivos, no bastaron para la disminución del generalizado descontento, que se hizo cada vez más perceptible. Los planes para comprar heladeras o teléfonos celulares en cuotas

pueden sonar a ironía cuando el dinero no alcanza para consumos más urgentes. “No sólo faltó el asado sino también los fideos”, se ha dicho en estos días para remarcar una situación de agudas penurias, con segura incidencia electoral.

El señalamiento de los efectos desastrosos de la gestión de Mauricio Macri, ha sido algo muy frecuentado en la campaña. Es la manifestación de una verdad incontestable, pero no exime al gobierno de responsabilidades acerca de un nivel de vida que descendió desde la cota ya muy baja de diciembre de 2019. En ese contexto, la pretensión de que se enfrentaron dos “modelos de país” por entero diferentes suena a hueco.

La marcada aceleración de la vacunación de los últimos meses no supe la prolongada desatención frente a los efectos económicos de la pandemia. La foto del cumpleaños en la quinta de Olivos y su carga simbólica tuvo su efecto negativo. Y las “soluciones” meramente verbales acerca del compromiso con los que menos tienen y el propósito de crear trabajo genuino no desmienten la penosa experiencia cotidiana de la mayoría de la población.

### **Una mirada por alianza y por distrito**

Mientras tanto, como se ha señalado más de una vez por quien firma estas líneas, la propaganda electoral del Frente de Todos pareció desenvolverse en otra dimensión. Candidatxs que intentaron seducir con frívolas sonrisas, relatos sobre el número y composición de sus familias, y comentarios festivos divorciados de la ominosa realidad. Muy poco en materia de proyectos que impulsen algún cambio y casi ningún anuncio de iniciativas para revertir los resultados de la doble crisis que aqueja a la sociedad argentina. Chatura conceptual que deja a un lado un debate sobre los grandes temas nacionales. El afán por captar votos de cualquier orientación, da como resultado la en apariencia paradójica “despolitización” de la publicidad política.

El voto a la oposición de derecha constituyó un refugio para muchxs, un destino lamentable a la hora de expresar disconformidad. Habrá que preguntarse porque tantos ciudadanxs no encontraron otro cauce para manifestarse. El esfuerzo de lxs candidatxs oficialistas por presentar una imagen “descafeinada” del peronismo, junto a la gestión de ministrxs más preocupados por “tranquilizar la economía” que por atender necesidades reales jugó sin duda un papel en ese aparente olvido de lo que significó el neoliberalismo puro y duro del gobierno anterior.

Lo que no equivale a menospreciar que la lógica bipartidista (en los últimos años “bicoalicionista”) impulsa a quienes no tienen fidelidades muy arraigadas a pendular entre uno y otro de los integrantes del binomio, con memoria corta y poca predisposición a inclinarse por otras alternativas.

El FIT-U, logró aumentar su caudal, si bien no alcanzó un nivel de incremento que marque un salto cualitativo en la repercusión de sus propuestas. Sí alcanzó a ser la tercera fuerza a nivel nacional, bien que a larga distancia de las dos mayoritarias. Fue la única voz a la hora de cuestionar el pago de la deuda, denunciar las políticas de ajuste y hacer propuestas para afectar las enormes ganancias de los poderosos. También sustentó la proposición de un drástico aumento del salario mínimo.

La votación de más del 5% del total en la provincia de Buenos Aires y de más del 6% en la Ciudad abre perspectivas de obtener bancas en ambos distritos si se mantiene o aumenta. Habrá que hacer ruegos para que la aventura personalista y sin efectos prácticos del partido encabezado por Luis Zamora no deje al FIT-U fuera del reparto en la capital del país, algo que ya ocurrió.

Son de destacar las elevadas cifras alcanzadas en algunas provincias del sur del país y en San Juan. Y el “pico” de Jujuy, bastante por arriba del 23% y con un primer postulante indígena y trabajador. Los resultados en general

proporcionan expectativas favorables para el futuro inmediato. Sin que ningún triunfalismo haga olvidar que en el pasado existieron altas votaciones que no se sostuvieron a través del tiempo.

El Frente de Todos perdió con claridad en la provincia de Buenos Aires y en varios distritos en los que suele imponerse, Chaco y La Pampa, entre otros ejemplos posibles, en ambos casos con diferencias muy claras en su contra, cercanas al 10%. Las derrotas en distritos más grandes, como Santa Fe y Entre Ríos, agravan el cuadro. Si se va al detalle de la provincia de Buenos Aires, el FdT perdió en varios municipios que gobierna, incluso en algunos en los que está en el poder desde hace mucho tiempo, como Tigre, San Martín y Morón. Ganó en La Matanza, sin eludir una pérdida de votos muy significativa.

En cuanto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) la suma de las tres listas de "Juntos por el Cambio" (JxC) casi duplicaron al FdT. Este último obtuvo más del 24% de los sufragios de la ciudad autónoma, lo que podría considerarse una actuación aceptable en relación a sus promedios históricos. Quizás la lectura más fuerte deba posarse en que el caudal de JxC en la ciudad orilló el 50% de los votos válidos, sin que ese porcentaje disminuyera por el más del 13% obtenido por Javier Milei con su lista "La Libertad Avanza", de extrema derecha. Los casi 200.000 votos obtenidos por la lista "Republicanos" que se integró a JxC manteniendo puntos de contacto con la ultraderecha es otro elemento a tener en cuenta.

El apoyo a sectores con denominación de "libertarios" y ribetes productoriales en CABA, y en mucha menor medida en la Provincia marca un toque de atención. Todo indica que recogieron votos sobre todo en la juventud, incluyendo sectores de bajos recursos del sur de la ciudad. Hay que tener en cuenta sin embargo que, por ahora, es un fenómeno localizado que puede diluirse en una ola pasajera.

En el análisis de los resultados generales cabe señalar que el peronismo fue unificado, sin las escisiones que lo afectaron en las elecciones legislativas anteriores, lo que intensifica la pobreza del resultado. De los distritos más poblados, sólo en la provincia de Córdoba se mantuvo una ya tradicional división. Allí el Frente de Todos obtuvo una votación muy magra, apenas por encima del 10%.

### **Festejos, tristezas y esperanzas**

Como no podía ser de otra manera los grandes medios festejaron el resultado sin ambages, los operadores que se esconden bajo el manto del periodismo vivieron un momento de gloria.

Una suba significativa en los valores bursátiles fue la previsible noticia en la jornada del lunes. El aumento en el precio de las acciones de más del 5% de promedio, acompañada por subas en los bonos y baja del dólar fueron muestra de la celebración del gran capital por los éxitos electorales de sus amigos más dilectos.

Una coincidencia obvia entre los observadores es el debilitamiento de la figura presidencial. Ya menudean las especulaciones sobre cambios en el gabinete como parte de una ofensiva kirchnerista para tomar las riendas de la situación y se supone, tomar un rumbo más "radical" que el del presidente.

La expectativa de los poderes permanentes es en cambio la de maniatar al gobierno, para imponerle la cuota de "moderación" y "seriedad" que le impidan apartarse siquiera un ápice de las imposiciones del gran capital y los organismos financieros internacionales. Una posible intervención de Sergio Massa y sus aliados en ese sentido suscita una mirada favorable y no faltó el periodista que especule con el arribo al gabinete de un experto conservador afín al "massismo". Algunos de los medios de comunicación dominantes ya emiten en cambio sutiles mensajes orientados a que los ministros "racionales" (Martín Guzmán y Matías Kulfas) sigan al frente de las políticas económicas del gobierno.

Esperan la ratificación de la derrota en noviembre, con la consiguiente presión para un giro hacia la ortodoxia, con sustento en una nueva integración del Congreso Nacional con el kirchnerismo en minoría en ambas cámaras. La mesa estará así servida para un retorno de la derecha al gobierno en 2023.

Es preciso recordar que estamos ante el resultado de unas elecciones primarias. De acá a los comicios generales de noviembre puede haber cambios en uno u otro sentido. De lo que no cabe dudar es de que el Frente de Todos ha experimentado los efectos adversos de encarnar un progresismo muy menguado. Agravados por una disociación entre la realidad y el discurso que no escapó a la percepción colectiva.

Es necesario prestar atención en un factor que persiste y se agrava más allá de quién gana y quién pierde en los comicios. El desencanto antipolítico y el voto a expresiones de la derecha tienen que ver con el vaciamiento de la democracia realmente existente.

La participación ciudadana queda reducida al voto por candidatxs que se eligen “a dedo” desde arriba y establecen una comunicación unilineal con sus futuros electores. Asentada en gran proporción en mensajes frívolos, desvinculados de las necesidades populares. El escepticismo afecta al “ciudadano común” y asimismo a la militancia de la base, excluida de la toma de las grandes decisiones y en general sólo convocada para aclamar a “lxs jefxs”.

La posibilidad de dar instrucciones o controlar de alguna manera a los representantes, así como el establecimiento de algún mecanismo de revocatoria, ni siquiera entran en la agenda. Se tornan un tema tabú que si se plantea sería estigmatizado, justamente por “antidemocrático” por los dueños del poder

real. Los mecanismos de iniciativa o consulta popular duermen en alguna cláusula olvidada de la Constitución Nacional, sin que nadie se preocupe por despertarlos.

Sería deseable que al menos las expresiones de la izquierda llevaran a debate estas cuestiones, encuadradas en un pronunciamiento general acerca de la baja calidad de una democracia que cada día merece más ser puesta entre comillas.

La construcción de una alternativa popular amplia, que busque la atención de las mayorías sin tentaciones sectarias ni desvíos hacia el reformismo, sigue siendo una asignatura pendiente. El crecimiento de la izquierda puede marcar un hito positivo en ese sentido. De cualquier modo, urge comenzar el seguramente arduo itinerario en esa dirección. Las corrientes que llevan adelante hace tiempo la brega por una perspectiva anticapitalista, antiimperialista, ecosocialista, antipatriarcal, deberían tener mucho para decir en este campo.

## Foto reportaje: Postales de un batallar para los nuevos bríos...Noviembre en la Mira

Durante el 2021 la Batalla por la Libertad ha ido consolidando su estilo, siempre desde lo popular y con la insolencia y rebeldía que lo caracteriza, una exigencia profundamente sentida y arraigada en el pueblo, que ha logrado movilizar a miles de voluntades en todo el país, ejerciendo presión para poner en la palestra la prisión política no solo en lo nacional sino también frente a la comunidad internacional y así movilizar fuerzas para ir acercándose poco a poco a una solución política concreta para nuestr@s compañer@s y familiares en prisión. A continuación, les dejamos algunas postales de los diferentes momentos y movilizaciones de esta Batalla por la Libertad.



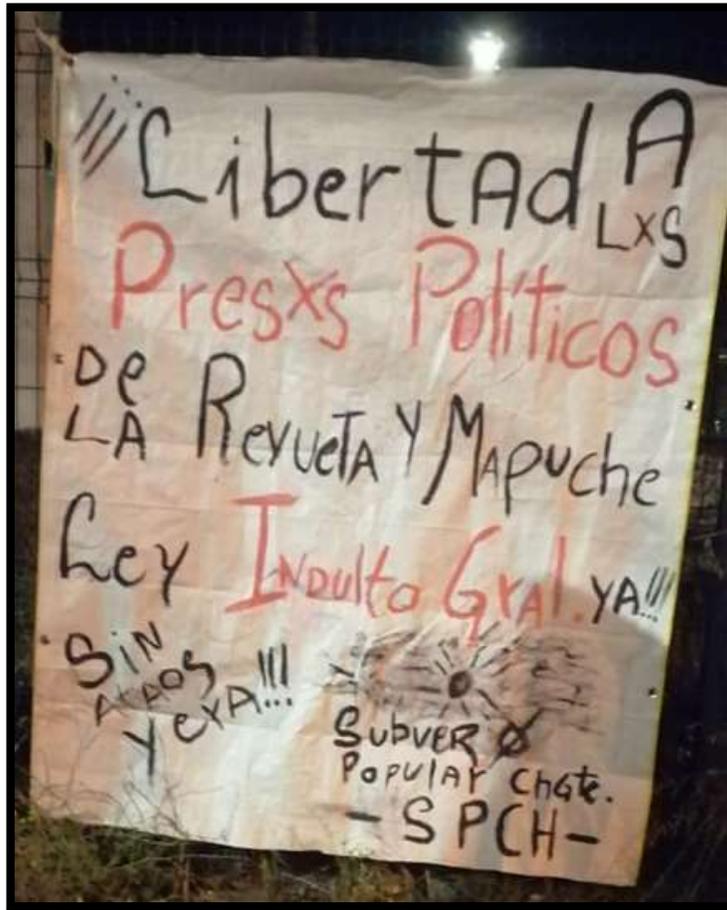
8M 2021 EN MAIPU



8M 2021, DF, MÉXICO



8M 2021 EN CONCEPCIÓN



18 DE MARZO 2021 - CADENAZO Y CLAUSURA DEL PORTÓN DE ACCESO DEL JUZGADO DE GARANTÍA DE CHIGUAYANTE



18 DE MARZO 2021- MITTING DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y AMIGOS DE LOS(A) PRISIONEROS(A) POLÍTICOS(A) DE LA REVUELTA EN COMPAÑÍA CON BANDERA (STGO)



18 DE MARZO 2021- LIENZO DE GUACOLDAS EN PASO NIVEL DE PRAT CON CARRERA, CONCEPCIÓN



18 DE MARZO 2021 - GUARACAZO HISTÓRICO... CONCENTRACIÓN EN EL MUROS DE LOS FEDERADOS EN PARÍS (150 AÑOS DE LA COMUNA DE PARÍS), FRANCIA



FUNA AL PARTIDO SOCIALISTA EN SU SEDE DE SANTIAGO, MARZO 2021



MARCHA ANTOFAGASTA, MARZO 2021



MANIFESTACIÓN EN LAS AFUERAS DEL JUZGADO DE GARANTÍA DE CHIGUAYANTE, VIII REGIÓN, MAYO 2021



MARCHA ¡INDULTO GENERAL AHORA YA! MAYO 2021



ENTREGA FIRMAS Y CARTA EN ARZOBISPADO SOLICITANDO EL PRONUNCIAMIENTO DE LA IGLESIA SOBRE EL INDULTO GENERAL, MAYO 2021





DESDE PUNTA ARENAS EN LA EXIGENCIA DEL INDULTO GENERAL, MAYO 2021



PROTESTAS EN EL FRONTIS DE LA MONEDA, MAYO 2021



CONCENTRACIÓN AFUERA DE LA MONEDA CONTRA EL VETO PRESIDENCIAL Y EXIGIENDO LA APROBACIÓN INMEDIATA DEL INDULTO GENERAL, JUNIO 2021



CONCENTRACIÓN AFUERA DE LA MONEDA CONTRA EL VETO PRESIDENCIAL Y EXIGIENDO LA APROBACIÓN INMEDIATA DEL INDULTO GENERAL, JUNIO 2021



MANIFESTACIÓN EN LA PLAZA DE ARMAS, FRENTE A LA CATEDRAL, SANTIAGO, JUNIO 2021



PROTESTAS EN LO HERMIDA, JUNIO 2021



PROTESTAS EN LO HERMIDA, JUNIO 2021



PROTESTAS EN LA GRANJA, JUNIO 2021



PROTESTAS EN LA GRANJA, JUNIO 2021



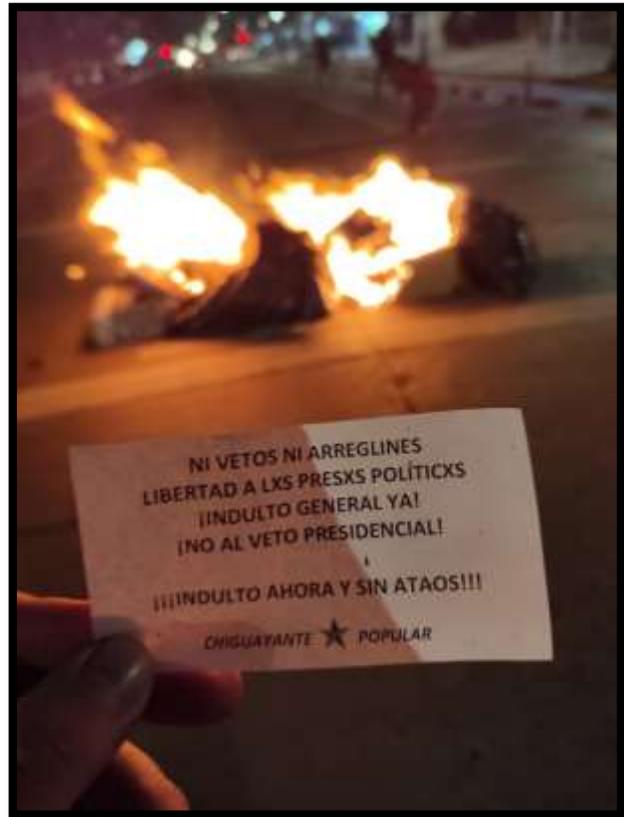
CARAVANA POR ZONA SUR, SANTIAGO, JUNIO 2021



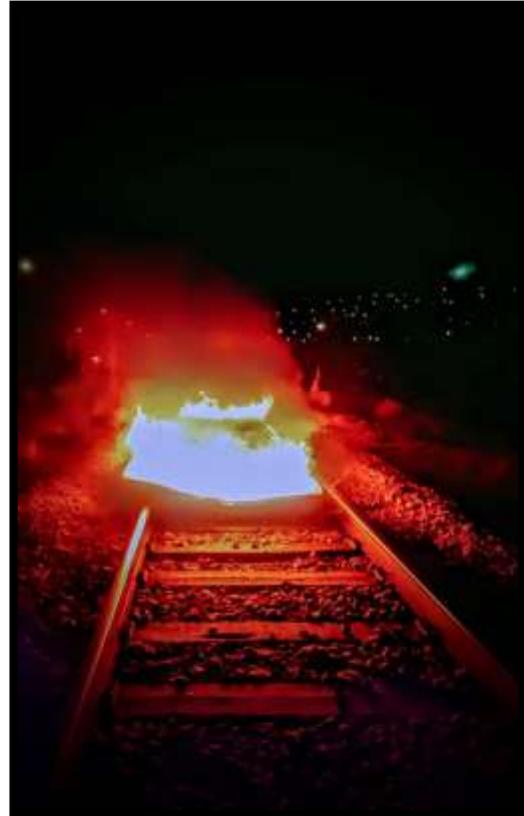
PROTESTAS EN PUNTA ARENAS, JUNIO 2021



PROTESTAS EN SAN MIGUEL, SANTIAGO, JUNIO 2021



MARCHA EN CONCEPCIÓN, JUNIO 2021



BARRICADAS EN CONCEPCIÓN, 29 JUNIO 2021



PROTESTAS EN SAN ANTONIO, 29 DE JUNIO 2021



**ENCADENAMIENTO EN LA CORTE SUPREMA PARA EXIGIR LA APROBACIÓN INMEDIATA DEL INDULTO GENERAL Y CONVOCAR A LA PROTESTA POPULAR DEL 29 DE JULIO, 22 DE JULIO 2021**



**ENCADENAMIENTO EN LA CORTE SUPREMA PARA EXIGIR LA APROBACIÓN INMEDIATA DEL INDULTO GENERAL Y CONVOCAR A LA PROTESTA POPULAR DEL 29 DE JULIO, 22 DE JULIO 2021**





«CLAUSURADO POR VIOLAR LOS DDHH»: FAMILIARES DE PRISIONER@S POLÍTIC@S DE LA REVUELTA SE MANIFIESTAN Y ENTREGAN CARTA A MINISTRO HERNÁN LARRAÍN, 20 DE JULIO



MITIN Y CLAUSURA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH, 20 DE JULIO 2021



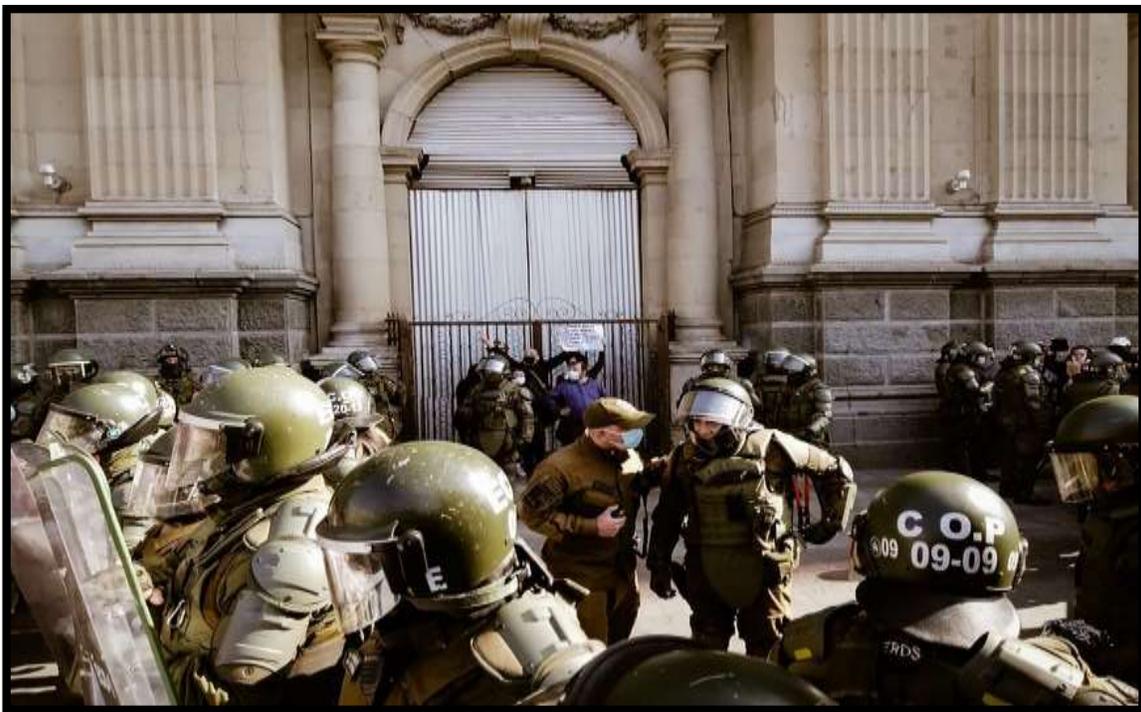
MITIN Y CLAUSURA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH, 20 DE JULIO 2021



MITIN Y ENCADENAMIENTO FRENTE A LA CATEDRAL DE SANTIAGO, 16 DE JULIO 2021



MITIN Y ENCADENAMIENTO FRENTE A LA CATEDRAL DE SANTIAGO, 16 DE JULIO 2021



REPRESIÓN A LAS AGRUPACIONES DE FAMILIARES EN LA CATEDRAL DE SANTIAGO, 16 DE JULIO 2021



FAMILIARES Y AMIGOS DE PRISIONER@S POLÍTIC@S DE LA REVUELTA, AFUERA DE LA COMISARIA LUEGO DE LAS DETENCIONES EN LA CATEDRAL DE SANTIAGO, 16 DE JULIO 2021



1000 TAMBORES POR EL INDULTO GENERAL, VALPARAISO, AGOSTO 2021



1000 TAMBORES POR EL INDULTO GENERAL, VALPARAISO, AGOSTO 2021



MARCHA POR EL INDULTO GENERAL, SANTIAGO, AGOSTO 2021



MARCHA POR EL INDULTO GENERAL, SANTIAGO, AGOSTO 2021



BUS QUEMADO EN SAN JOAQUIN POR LA LIBERTAD DE L@S PRISIONER@S POLÍTIC@S, 11 DE SEPTIEMBRE 2021